

WHA22.35 Consecuencias sociales y económicas de las zoonosis

La 22ª Asamblea Mundial de la Salud,

Teniendo en cuenta que algunas zoonosis están consideradas como problemas sanitarios de gran importancia para la mayoría de los países por sus consecuencias desfavorables para la salud y el bienestar de millones de personas, por el obstáculo que representan para la producción eficaz de alimentos y por el entorpecimiento que suponen para el desarrollo económico;

Considerando que las zoonosis se dan en todos los países del mundo y ocasionan un despilfarro muy considerable de recursos humanos y pecuarios, que en su mayor parte podrían evitarse si se utilizaran las técnicas modernas;

Considerando que las consecuencias sociales y económicas de los constantes perjuicios ocasionados por las zoonosis pueden impedir el crecimiento normal de las poblaciones de animales, su desarrollo y el mejoramiento de la productividad; y

Considerando que todos los países están interesados en combatir y prevenir las zoonosis y que a ellos les incumbe determinar la magnitud del problema y sus consecuencias sociales y económicas,

1. RECONOCE la importancia de que cada Estado Miembro estudie y evalúe la magnitud del problema de las zoonosis y la prioridad que debe atribuirse a la lucha contra ese grupo de enfermedades en la planificación nacional del desarrollo social y económico;
2. ENTIENDE que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud deberían colaborar en el establecimiento de métodos y criterios aplicables por los Estados Miembros en la práctica de las operaciones necesarias de vigilancia y evaluación de los programas contra las zoonosis; y

3. PIDE al Director General que consulte con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación acerca de ese proyecto de acción conjunta y que dé cuenta en la 45ª reunión del Consejo Ejecutivo de sus conclusiones y sus recomendaciones sobre la cuestión.

Man. Res., 10ª ed., 1.3.8

13ª sesión plenaria, 24 de julio de 1969 (Comisión del Programa y del Presupuesto, cuarto informe)